

COMUNA DE ARRUFO

ORDENANZA Nº 406/2019

CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRA DE CORDÓN CUNETETA

Se ha fijado a los fines de financiarse mediante la "Contribución de Mejoras", la obra de "Cordón Cuneta" en calles del radio urbano de la localidad de Arrufo y estableciéndose el costo del metro lineal para cada frentista en la cantidad de Pesos Un Mil Setecientos Treinta con 80/100 (\$ 1.730,80) por metro lineales de frente con un prorrateo del valor de los badenes y estabilizado granular, curvas en los extremos y otros que sean necesarios, todo lo cual esta incluido en el precio final sin modificarse los metros de frente. La obra se efectivizará en la calle "Javier Arrufo" desde calle Enrique Crippa hasta Colectora de la Ruta Nacional 34.

El pago de la obra se podrá financiar hasta 30 metros lineales en Veinticuatro (24) meses y más de 30 metros en hasta Treinta y Seis (36) meses.

La apertura del libro de oposición de los frentistas, el que estará a disposición de los interesados y contribuyentes de la obra, en la sede comunal, se efectuará 22 de Marzo de 2019 y permanecerá abierto hasta el día 05 de Abril de 2019, en sede de la Comuna de Arrufó.

\$ 90 384758 Mar. 25 Mar. 28

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES S.R.L. -UTE

COMUNICADO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo F04, Nº 225 suscripto en fecha 30 de julio de 2007 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares SRL - UTE- y la Sr. Ricobelli Juan Bautista D.N.I. 31.565.934, ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 384769 Mar. 25 Abr. 3

COMUNICADO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: JO8 Nº 485 suscripto en fecha 29/05/2008 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. -

Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Goicochea Diego Martín y Mogliatti María de Los Ángeles, ha sido extraviado por los mismos.

§ 225 384743 Mar. 25 Abr. 3
